

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARTÍCULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las dieciséis horas cuarenta minutos (16h40), en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro catorce y medio de la vía Guayaquil-Daule, 2, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **ARTÍCULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A.**, esto es el señor abogado **Eduardo Clemente Ledesma Huerta**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00); y, el señor **Ingeniero Roberto Garzozí Bucaram**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00). Todas las acciones se encuentran pagadas en su totalidad.

Debido a que no se ha elegido persona alguna para que ejerza el cargo de Presidente de la Compañía, el señor Eduardo Clemente Ledesma Huerta mociona que se elija al señor Ingeniero Roberto Garzozí Bucaram para que presida la presente Junta General, moción que es aprobada por unanimidad de votos, por lo que entra en seguida en posesión de su cargo; y, debido a la ausencia del Gerente General de la Compañía a la presente Junta General, el señor Ingeniero Roberto Garzozí Bucaram, mociona que se elija al señor Eduardo Clemente Ledesma Huerta para que actúe como Secretario de la presente Junta General, moción que es aprobada por unanimidad de votos, por lo que entra en seguida en posesión de su cargo; quien procede a constatar de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (US\$ 800,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Junta General que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los siguientes puntos de orden del día tratar:

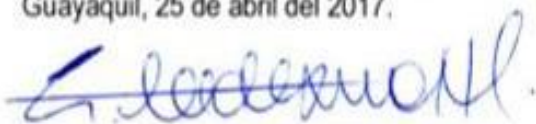
- 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016;**
- 4. Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;**
- 5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.**

Conocido los asuntos a tratarse, el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 239 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente declara instalada la misma y dispone que por Secretaría se proceda a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, para lo cual se da lectura al informe del Comisario

de la compañía, señor Miguel Avilés León. Puesta a consideración de la sala y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad de votos el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, archivándose una copia de dicho informe en el expediente de la presente Junta Anexo No. 1. Concluido el punto, el Presidente dispone que se entre a conocer el **segundo punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Eduardo Clemente Ledesma Huerta, quien luego breves explicaciones, mociona que se apruebe el informe presentado por el Administrador. Luego de varias deliberaciones y por unanimidad de votos, la Junta General resuelve aprobar el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año del año 2016, archivándose copia de dicho informe en el expediente de la Junta como Anexo No. 2. Terminado el punto, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, luego de lo cual el señor Eduardo Clemente Ledesma Huerta mociona que se apruebe los estados financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, los cuales estuvieron a disposición de los Accionistas para su estudio con 15 días de anticipación. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, la sala resuelve aprobar los estados financieros de la compañía puesta a su consideración, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y que se archiva en el expediente de la Junta como Anexo No. 3. Una vez concluido el punto, el Presidente dispone que se entre a conocer el **cuarto punto** del orden día, por lo que pone a consideración de la Junta para su aprobación, el señor Eduardo Ledesma Huerta pregunta si los accionistas tienen alguna observación a la Cuenta Pérdidas y Ganancias obtenidas durante el ejercicio económico del año 2016, caso contrario mociona que se apruebe el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado y que la pérdida del ejercicio se compense con la cuenta por pagar a los accionistas que tiene la compañía. Como no hay observaciones, el Presidente de la Junta dispone que se pase votación. El Secretario proclama que se aprueba el resultado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016 que fue puesto a su consideración y que se agrega al expediente de esta Junta como Anexo No. 4 y que esa pérdidas se compense con las cuentas por pagar a los accionistas que mantiene la compañía. De inmediato, el Presidente dispone que se entre a conocer el **quinto punto** del orden del día, para lo cual el señor Eduardo Ledesma Huerta mociona que se reelija al señor Miguel Avilés León, como Comisario de la compañía para el ejercicio del 2017. Puesta a consideración de la sala y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve designar al señor Miguel Avilés León, como Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, autorizando a la administración que otorgue la nota de nombramiento correspondiente.-

Finalmente, la Sala resuelve autorizar al Representante Legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión. f) Ingeniero Roberto Garzozzi Bucaram. – Presidente Ad-Hoc de la Junta - Accionista; f) Eduardo Clemente Ledesma Huerta. -Secretario Ad-Hoc de la Junta – Accionista. –

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **ARTÍCULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A.**, al que me remito en caso necesario.
Guayaquil, 25 de abril del 2017.



Eduardo Clemente Ledesma Huerta
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA